

*RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombra al Tribunal Calificador para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en plazas del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los procedimientos convocados por Orden de 26 de abril de 2011, y se designa la Comisión de Baremación de méritos de dichos procedimientos.*

La Orden arriba citada dispone en el apartado 6.1 de la Base Primera que en el plazo de 30 días naturales desde su publicación, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos dictará Resolución nombrando al Tribunal calificador para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, el apartado 6.13 establece que una Comisión de baremación designada por Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que igualmente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, realizará la valoración de los méritos relativos al baremo del Anexo I de la Orden de convocatoria, de los dos procedimientos convocados.

En consecuencia, publicada la Orden de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 89, de 9 de mayo, esta Dirección General, dando cumplimiento a lo dispuesto en la misma,

#### HA RESUELTO

Primero. Nombrar a los miembros titulares y suplentes del citado Tribunal Calificador de los procedimientos convocados, que son los que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Designar a los miembros de la Comisión de baremación de méritos, de los dos procedimientos convocados, que son los que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

#### ANEXO I

##### TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente titular: Poveda Díaz, Francisco. DNI: 07.778.951.  
 Presidente suplente: Almirón Lozano, M.º Ángeles. DNI: 74.616.334.  
 Vocales titulares:  
 Alonso Lopera, José Andrés. DNI: 24.185.913.  
 Barroso Gutiérrez, Nicolás. DNI: 07.805.456.  
 Torres Fernández, María Gema. DNI: 24.184.068.  
 Gómez Gómez, Pilar. DNI: 30.066.202.  
 Vocales suplentes:  
 Gómez Jaén, Roque. DNI: 31.190.644.  
 García Ponce, Francisco Jesús. DNI: 29.764.792.  
 Naranjo Díaz, María Antonia. DNI: 27.209.977.  
 Moreno Fernández, Encarnación. DNI: 24.291.179.

#### ANEXO II

##### COMISIÓN DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Presidente: Granda Vera, Ángel Custodio. DNI: 45.265.820.  
 Secretario: Pozo Pérez, Manuel Del. DNI: 28.690.564.  
 Vocales:  
 Martínez Vallejo, Antonia. DNI: 24.116.069.  
 Polo García, José Manuel. DNI: 24.171.758.  
 Vílvido Rodríguez, Azté Isabel. DNI: 11.360.751.

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

En la base cuarta de la Orden de 14 de marzo de 2011, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, se establece que las alegaciones presentadas se aceptarán o denegarán mediante Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo,

#### HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido, que se relaciona en los siguientes Anexos:

Anexo I. Lista definitiva del personal admitido.

Anexo II. Lista de las personas que no reúnen los requisitos para la emisión del informe sobre la unidad didáctica, incluidas aquellas que, detectado error en la lista provisional del personal admitido y excluido, se ha procedido a su modificación de oficio.

Anexo III. Lista del personal excluido definitivamente por no haber subsanado el motivo o motivos de exclusión.

Segundo. La lista completa del personal admitido y excluido se publicará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, así como a efectos meramente informativos en la página web de la citada Consejería, al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Recursos procedentes.

Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de las listas, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería (DL-2913/11).*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función